

Lima, 4 de marzo de 2025

Oficio 958-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

EDUARDO CASTILLO RIVAS

Presidente de la Comisión Agraria
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 4 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 9503/2024-CR, por el que se propone la ley de rescate financiero y de asistencia económica para los agricultores afectados por la crisis hídrica que afecta a la región Piura.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Área de Relatoría y Agenda

1819799